

## CARTA DE INVITACIÓN

“Contratación de una Agencia de Viajes para el Servicio de Emisión de Pasajes Aéreos en rutas nacionales en el marco de las actividades ejecutadas a través del Programa de Modernización de la Administración Financiera”

PMAF-215-CP-S-MEF-2024

Quito, 23 de mayo de 2024

Señores:  
Presente.-

De mi consideración:

1. El 04 de octubre de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo suscribió con la República del Ecuador el Contrato de Préstamo Nro. BID 4812/OC-EC para la ejecución del “Programa de Modernización de la Administración Financiera”.
2. El Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Coordinación Operativa de los Programas BID, invita a presentar su oferta para la adquisición de: “Contratación de una Agencia de Viajes para el Servicio de Emisión de Pasajes Aéreos en rutas nacionales en el marco de las actividades ejecutadas a través del Programa de Modernización de la Administración Financiera”, de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
3. El procedimiento para la selección de las ofertas corresponde al procedimiento de “Comparación de Precios”, el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15*, y en los Documentos de Selección que se anexan.
4. El presupuesto referencial asignado es de USD 31.400 (treinta y un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos con 00/100 centavos), valor que incluye IVA. La modalidad del contrato es precios unitarios en una lista de cantidades<sup>1</sup>. El precio del contrato “no está” sujeto a ajuste de precios.<sup>2</sup>
5. El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta que se realice el consumo total del presupuesto para la adquisición de pasajes en las rutas nacionales, lo que primero se cumpla.

---

<sup>1</sup> De contratarse bajo la modalidad llave en mano consignar; La contratación se realiza bajo la modalidad llave en mano aceptando el oferente por la sola presentación de su oferta tal modalidad de contratación y asumiendo el compromiso de entregar los trabajos contratados conforme a su fin y requerimientos técnicos y legales del presente documento de selección, por un precio fijo total y definitivo.

<sup>2</sup> El ajuste de precios es obligatorio cuando el período de suministro de bienes o ejecución de servicios de no consultoría previsto excede 18 meses.

6. Las ofertas, deben entregarse de forma digital, a la dirección electrónica [pchavez@finanzas.gob.ec](mailto:pchavez@finanzas.gob.ec). Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. **La fecha límite de recepción de ofertas es el 28 de mayo de 2024, hasta las 16:00 horas (GMT-5).**
7. La apertura de ofertas se realizará el día **28 de mayo de 2024, a las 17:00 horas (GMT-5)** en la siguiente dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Edificio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Bloque Morado, Sala del Piso 10. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.<sup>3</sup>
8. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos un (1) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas<sup>4</sup>. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Contratante, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.
9. Anexo encontrará los Documentos del Procedimiento. Por favor informarnos por escrito su intención de participar **hasta el día 27 de mayo de 2024, hasta las 20:00**, a la siguiente dirección de correo electrónico: [pchavez@finanzas.gob.ec](mailto:pchavez@finanzas.gob.ec)

Atentamente,

---

Abg. Patricia Valeria Chávez Sarzosa  
**Coordinadora Operativa de Programas BID - MEF**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>3</sup> Si se permite la presentación electrónica de las Ofertas, se deben describir los procedimientos específicos para la Apertura de dichas Ofertas.

<sup>4</sup> Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de Ofertas si la respuesta del Contratante resulta en cambios sustanciales a los Documentos de Selección, o si la elaboración de los boletines de aclaraciones o boletines de enmiendas toman un tiempo que hace necesario extender el plazo para permitir a los Oferentes un tiempo razonable para valorar las aclaraciones o enmiendas en la preparación de las Ofertas.